

ESCRITURA N.



CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A. POR EL DE GLOBAL PUBLICIDAD MULTISERVICIO S.A. GLOPUBLISA, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE LA DURACION DE LA COMPAÑIA, INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. -----
CUANTIA: INDETERMINADA. -----

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy, **CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE**, ante mi, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA**, NOTARIO DECIMO SEPTIMO del Cantón; comparece la compañía **GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A.**, debidamente representada por su **GERENTE** y como tal Representante Legal, señor **OLMEDO PALOMINO SANCHEZ**, de estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo, tal como lo justifica con el nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha quince de Diciembre del dos mil diez, documentos que se adjuntan a la presente escritura pública como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, colombiano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda expresado;

Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario X del Cantón Guayaquil

y, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, una por la cual conste el CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A. POR EL DE GLOBAL PUBLICIDAD MULTISERVICIO S.A. GLOPUBLISA, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE LA DURACION DE LA COMPAÑÍA, INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTE.**

Comparece al otorgamiento de este instrumento la compañía GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A., debidamente representada por su Gerente y como tal Representante Legal, señor OLMEDO PALOMINO SANCHEZ, tal como lo justifica con el nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha quince de Diciembre del dos mil diez, documentos que se adjuntan a la presente escritura como habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La Compañía de Responsabilidad Limitada Metal Placas "MP" Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el cinco de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. b) Mediante escritura pública autorizada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el doce de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, la Compañía de Responsabilidad Limitada Metal Placas "MP" Cía. Ltda., aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado



Piero Aycart Vincenzini, el siete de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Compañía de Responsabilidad Limitada Metal Placas "MP" Cía. Ltda., aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **d)** Mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de Julio del dos mil, la Compañía de Responsabilidad Limitada Metal Placas "MP" Cía. Ltda., aumentó su capital, se transformó a sociedad anónima, amplió su objeto social, cambio de denominación a GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A., y reformó su Estatuto Social. **e)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veintisiete de Noviembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de Enero del dos mil diez, la Compañía GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A., realizó la conversión de su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reformó su Estatuto Social. **f)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el quince de Diciembre del dos mil diez, acordó por unanimidad el CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A. POR EL DE GLOBAL PUBLICIDAD MULTISERVICIO S.A. GLOPUBLISA, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE LA DURACION DE LA COMPAÑÍA, INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, y autorizan al Gerente para la celebración de la escritura pública correspondiente y realizar todos los trámites necesarios para dar cumplimiento con lo acordado en dicha Junta.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor OLMEDO

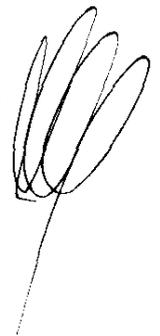
Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

PALOMINO SANCHEZ, en nombre y en representación de la compañía GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A., en su calidad de GERENTE, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el quince de Diciembre del dos mil diez, declara

a) Que se cambia la denominación de la compañía GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A., por la de GLOBAL PUBLICIDAD MULTISERVICIO S.A. GLOPUBLISA. b) Que se amplía el objeto social de la compañía, en el incremento del literal h) Importación de tecnología y accesorios para la iluminación LED. Para uso general, decorativo y alumbrado público. Tecnología y materiales en general para rotulación e impresión digital. c) Que se aumenta la duración de la compañía a cincuenta años. d) Que se incrementa el valor nominal de las acciones de la compañía, de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América, reduciéndose a dos mil cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. e) Que se Reforma el Estatuto Social en los Artículos. Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, de la manera como queda indicado en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el quince de Diciembre del dos mil diez.- **CUARTA:**

DECLARACION ESPECIAL.- El señor OLMEDO PALOMINO SANCHEZ, declara bajo juramento lo siguiente: **Uno)** Que los accionistas de la compañía son de nacionalidad colombiana; y, **dos)** Que la compañía no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones, y que no se encuentra registrada en la Contraloría como incumplida de algún contrato.-

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta a la presente como documentos habilitantes, copia de la cédula de identidad del señor OLMEDO PALOMINO SANCHEZ; copia inscrita del nombramiento de Gerente, copia del Registro Único de Contribuyentes y copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la



REPENTINO No. 12730

REGISTRO Mercantil No. 5870

Nombre: Narbonais

Guayaquil, febrero 28 del 2007

26 MAR 2007

Reg: 15284 I 84 /

9136-I 00 /

Señor:

OLMEDO PALOMINO SANCHEZ

Ciudad.

ACT.

RE:

CI:

Es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A.**, en sesión realizada el 20 de febrero del 2007, se acordó actualizar su nombramiento con el cargo de GERENTE de la Compañía por el periodo de 5 años a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Número PSD:

En el desempeño de sus funciones le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y las demás atribuciones constantes en los estatutos sociales y en la ley de compañías. Metal Placas "IP" Cia. Ltda., se constituyó ante la señora Notaria Décimo Sexta del cantón, Ab. Elva Rodríguez de Verduga, el 5 de Julio de 1984. Aprobada según resolución de la Superintendencia de Compañías No. IG -RL -84 -1291 de Julio 31 de 1984, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Agosto de 1984.

Posteriormente se transformó en **GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A.**, ante el notario Trigésimo del Cantón Dr. Piero Aycart Vicenzini el 25 de Agosto de 1998, aprobada según resolución de la Superintendencia de Compañías No. 98 - 2-1- 1- 105299 del 10 de Noviembre de 1998, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de Julio del 2000.

En otro particular que deseándole buenos augurios en el ejercicio de su cargo.

Guiana Centeno
Guiana Centeno Calle
residente
C. 091595211-3

...repto el cargo encomendado. Guayaquil febrero 28 del 2007

Olmedo Palomino Sánchez
Olmedo Palomino Sánchez
C. 17-0598521-4

Registro Mercantil
COMPUTACION



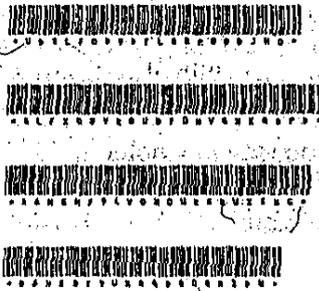
H. Nelson
Notario

INTERNA
14/2008
Hernán
ADA DE
de Rent
itoral S

NUMERO DE REPERTORIO: 11
FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/07
HORA DE REPERTORIO: 11

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Marzo del dos mil siete que
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía GLOBAL
OLPAL MULTISERVICIOS S.A., a favor de OLMEDO
PALOMINO SANCHEZ, a foja 32,103, Registro Mercantil número
5.870.

ORDEN: 12730



[Handwritten signature]

REVISADO POR:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 12776

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el
Nombramiento de GERENTE, de la compañía GLOBAL
OLPAL MULTISERVICIOS S. A., a favor de OLMEDO
PALOMINO SANCHEZ, es igual al documento que se
encuentra inscrito en este Registro, no constando
Anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual se
indique que haya sido reemplazado. - Guayaquil, cuatro de
Octubre del dos mil siete.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

[Handwritten signature]
Ab. Gustavo Canate
Notario XVIII del Cantón Guayaquil



[Handwritten signature]
Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

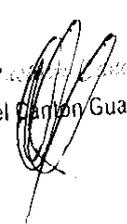
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GLOBAL OLPAL
MULTISERVICIOS S.A. CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2010.**



En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de Diciembre del 2010, siendo las 9:00 horas, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A., ubicada en las calles Gómez Rendón N. 4409 y la Veintinueve, se reúnen los siguientes accionistas: OLMEDO PALOMINO SANCHEZ, por sus propios derechos, como propietario de 30.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente suscrito y pagado en la totalidad de su valor; y, FERNANDO PALOMINO GARCIA, por sus propios derechos, como propietario de 30.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente suscrito y pagado en la totalidad de su valor. Quienes por estar reunidos el total de los accionistas, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin previa convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y 10 del Reglamento de Juntas Generales, al tenor del siguiente orden del día:

Uno.- Cambio de denominación de la Compañía GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A., por la de GLOBAL PUBLICIDAD

Ab. Nancy G. ...
Notario XVII del Cantón Guayaquil



MULTISERVICIO S.A. GLOPUBLISA;

Dos.- Ampliación del Objeto Social;

Tres.- Aumento de la duración de la compañía, que en vez de treinta años, sea de cincuenta años;

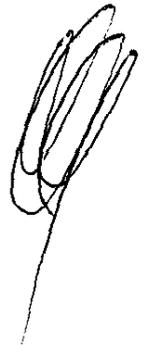
Cuatro.- Incremento del valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América, reduciéndose a dos mil cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

Cinco.- Reformar el Estatuto Social en los Artículos: Primero, Segundo, Tercero y Cuarto.

Preside la sesión el señor FERNANDO PALOMINO GARCIA, y actúa como Secretario el Gerente, señor OLMEDO PALOMINO SANCHEZ.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día.

Los accionistas, luego de las deliberaciones del caso, CONOCEN Y RESUELVEN POR UNANIMIDAD: **Uno)** Cambiar la denominación de la Compañía GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A., por la de GLOBAL PUBLICIDAD MULTISERVICIO S.A. GLOPUBLISA; **Dos)** Ampliar el Objeto Social, en el incremento del literal **h)** Importación de tecnología y accesorios para la iluminación LED. Para uso general, decorativo y alumbrado público. Tecnología y materiales en general para rotulación e impresión digital; **Tres)** Aumentar la duración de la compañía, a





cincuenta años; **Cuatro)** Incrementar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América, reduciéndose a dos mil cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **Cinco)** Reformar el Estatuto Social en los Artículos: Primero, Segundo, Tercero y Cuarto. Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los Artículos: Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Estatuto Social de la compañía los que dirán:

ARTICULO PRIMERO: Con el nombre de GLOBAL PUBLICIDAD MULTISERVICIO S.A. GLOPUBLISA, se constituye una compañía de Sociedad Anónima, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo abrir sucursales o establecimientos en cualquier lugar de la República o del Exterior.

ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto la fabricación en decoraciones de Bronce, Aluminio y Cobre, para la industria de la construcción; fundición en bronce y aluminio; fabricación de guías generales para identificación de edificios troqueles y matrices para la industria plástica; elaboración de letras en alto relieve en bronce y aluminio fundidas; celebrar cualquier acto y contrato relacionado con su objeto social, realizar y ejercer agencia, comisiones y representaciones; promover, fundar, constituir y/o participar en otras sociedades. a) Importar y comercializar en todo lo referente a la actividad metal mecánica. b)

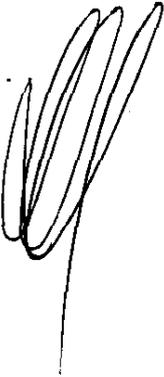


Ab. Nelson Antonio Cordero A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Importación, exportación de suministros, equipos y materia prima en el área de rotulación. c) Compra-venta de máquinas y accesorios de equipos de computación, electrónico, automovilístico, aviación, naval, etc. d) Representación a nivel nacional e internacional de empresas nacionales y/o extranjeras. f) Importación, exportación, distribución, comercialización, compra y venta de maquinas y equipos para impresión digital. g) En el área del desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación de personal; para lo cual se dictarán conferencias charlas, simposios, congresos, etc., edición de libros, revistas, afiches, etc. h) Importación de tecnología y accesorios para la iluminación LED. Para uso general, decorativo y alumbrado público. Tecnología y materiales en general para rotulación e impresión digital. Para el cumplimiento de sus objetivos, fines y programaciones, la compañía podrá importar toda clase de bienes relacionados con tales objetivos y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.

ARTICULO TERCERO: La duración de ésta sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil; pudiendo disolverse anticipadamente por resolución de la Junta General de accionistas.

ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil cuatrocientas acciones ordinarias de un dólar cada una de ellas.



Finalmente la Junta decide autorizar al Gerente señor OLMEDO PALOMINO SANCHEZ, para que como representante legal de la compañía eleve a escritura pública éstas reformas de estatutos aprobadas por unanimidad por los accionistas de la compañía y realice todas las gestiones pertinentes de validez..

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual es leída a los asistentes quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, siendo las 10h30. f) Sr. FERNANDO PALOMINO GARCIA; y, f) Sr. OLMEDO PALOMINO SANCHEZ.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, el que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 15 de Diciembre del 2010.-



OLMEDO PALOMINO SANCHEZ
GERENTE - SECRETARIO



Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0880708541001
RAZON SOCIAL: GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PALOMINO SANCHEZ OLMEDO

CONTADOR: ALVAREZ GARCIA JULIO EUGENIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/08/1984	FEC. CONSTITUCION:	13/08/1984
FEC. INSCRIPCION:	18/12/1984	FECHA DE ACTUALIZACION:	13/11/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE LETREROS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: FERRER CORDERO Calle: GOMEZ RENDON Número: 4409
Intersección: CALLE 21 AVA - CALLE 22 AVA Oficina: 1 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA GASOLINERA
REPSOL Email: publicidadglobal@yalla.com Telefono Trabajo: 042476684

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS	CERRADOS:	0

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DELEGADA DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur
Ab. Nelson Gustavo...
Notario del Cantón...

Usuario: MSHA070408

Lugar de emisión: GUAYACUIL AV. FRANCISCO FERRER CORDERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

IDENTIDAD No. 170598521-4

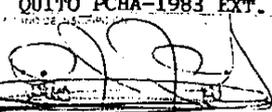
• OLMEDO PALOMINO SANCHEZ

LA VICTORIA-COLOMBIA

3 DICIEMBRE 1937

EXT. 14 4066 20276 M

QUITO PCHA-1983 EXT.




COLOMBIANA E3343 V4222

CC. ADRIANA JESUS CENTENO CALLE

SECUNDARIA INV. INDUSTRIAL

AGUSTIN PALOMINO

SOFIA SANCHEZ

QUITO-13-10-2003

QUITO-13-10-2015 AFP

BEN 0760044



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
 QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
 Notario XVII del Canton Guayaquil

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
 Notario XVII del Canton Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7354604
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: ANDRADE BOADA LUIS ALFREDO
FECHA DE RESERVACIÓN: 01/04/2011 11:33:22

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

26209 GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- GLOBAL PUBLICIDAD MULTISERVICIO S.A. GLOPUBLISA
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 01/05/2011

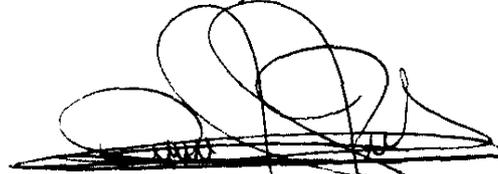
A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA
24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

NICOLÁS RODRÍGUEZ NAVARRETE
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
G. CAÑARTE A.
NOTARIO

compañía GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A. Cumpla usted, Señor Notario, con las formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. firma) Abogado Luis Alfredo Andrade Boada. Registro profesional número siete mil ciento veinte y cinco del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, al compareciente, este la aprueba, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



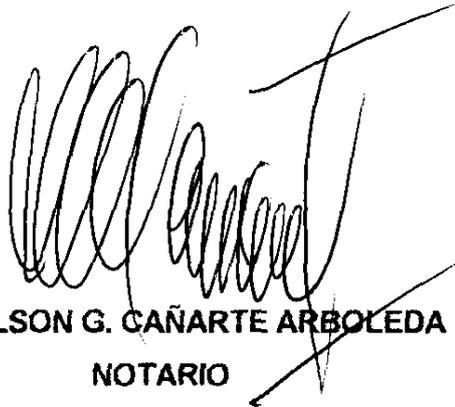
CIA. GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A.

OLMEDO PALOMINO SANCHEZ

GERENTE

C. I. 170598521-4

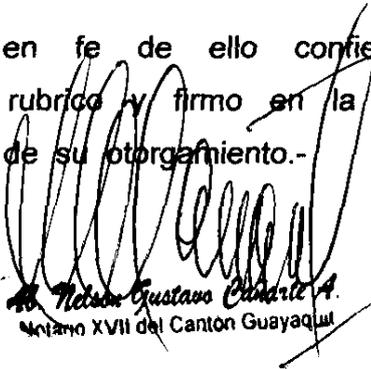
RUC. 0990708541001



AB. NELSON G. CAÑARTE ARBOLEDA

NOTARIO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero ~~Tercer~~ Tercer Testimonio, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil





NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A. POR EL DE GLOBAL PUBLICIDAD MULTISERVICIO S.A. GLOPUBLISA, AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE LA DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA, INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, TOME NOTA QUE EL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJC-G-ONCE-CERO CERO CERO SEIS OCHO DOS CINCO, DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, APROBÓ LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- EL NOTARIO.-

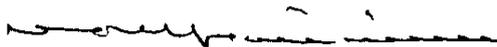
Notario XVII del Cantón Guayaquil



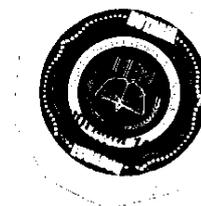
**DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.11.0006825**, dictado por el Abogado **JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ**, **SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, el 1 de Diciembre del 2011, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA; METAL PLACAS "MP" CIA. LTDA.**, celebrada el 5 de Julio de 1984.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA. - EL NOTARIO.-**

Guayaquil, a 26 de Septiembre del 2013.-



**DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.541
FECHA DE REPERTORIO:27/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:09:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0006825, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 1 de diciembre del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía GLOBAL OLPAL MULTISERVICIOS S.A. por la de GLOBAL PUBLICIDAD MULTISERVICIO S.A. GLOPUBLISA y Reforma de Estatutos, de fojas 5.403 a 5.429, Registro Industriales número 250. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 44541



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 23 de octubre de 2013

REVISADO POR:

Nº 0673567

REG. IOM. 00